



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP – UNC 0040316/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N° 503/2011.-

VISTO

Lo resuelto en el Honorable Consejo Directivo, Res. N° 256/2011, que otorga las becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas para el 2do semestre, a estudiantes de nuestra Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO

Que entre los beneficiarios de las mismas se encuentran menores de edad a los cuales la Universidad no puede pagar a través del banco, en cumplimiento de las reglamentaciones en vigencia.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

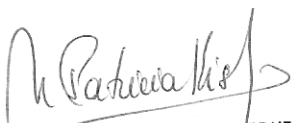
R E S U E L V E :

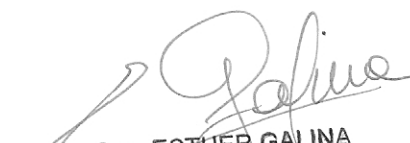
ARTICULO 1º.- Disponer que a través del Área Económico – Financiera de la Facultad, se genere el mecanismo administrativo necesario para que el estudiante Daniel Tito Bustos Vivas, DNI: 38002637, pueda cobrar el estipendio semestral correspondiente al año 2011, en concepto de beca del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas.

ARTICULO 2º.- Imputar esta erogación a las partidas de Fondo Universitario (Fuente 16 – Sub cuenta 222).

ARTICULO 3º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 de octubre de 2011.-
Tm


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M.A.F.